

Expediente: 149/17

Carátula: Llicas Hector Antonio c/ Ser Ingenio Nuñorco s/ Cobro de Pesos

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 04/03/2021 - 05:06

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 149/17



H20901337515

MER

EXPTE N°: 149/17.-

CEDULA N° 629

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 03 de marzo de 2021.-

AUTOS: Llicas Hector Antonio c/ Ser Ingenio Nuñorco s/ Cobro de Pesos.-

Se notifica al Dr.: Danesi Hugo Mariano

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

PROVEIDO:

CONCEPCION, 25 de febrero de 2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que el letrado HUGO DANESI no compareció en autos, conforme lo dispuesto en proveído de fecha 22/12/2020 y habiendo vencido el término para hacerlo, corresponde aplicar el apercibimiento previsto en el citado proveído. En consecuencia 1) Notifíquese al letrado HUGO DANESI es en lo sucesivo en los estrados digital (Art. 51 ° del anexo acordada 236/20) Personal. 2) A lo demás solicitado; Oportunamente. A la oficina. Fdo. María Guadalupe Aiquel. Juez.FIRMADO DIGITALMENTE.
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Actuación firmada en fecha 03/03/2021

Certificado digital:

CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.